



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor

ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.0176, de fecha 20 de mayo de 2015, y del Proyecto de Ley mediante el cual se cambia el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez.

Le participo que dicho proyecto de ley fue aprobado por el Senado en sesión de fecha 8 de julio de 2015 y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente,

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

ms.



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley mediante el cual se cambia el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez.

Este proyecto fue aprobado por el Senado en sesión de fecha 8 de julio de 2015.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

ms.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es deber del Estado reconocer y exaltar las personas que emprenden acciones como instrumento para alcanzar la superación de las personas de manera individual, el bienestar de las distintas clases sociales y en los ámbitos económico, social y cultural, respectivamente;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Alexis Jáquez fue un distinguido ciudadano que plasmó los conocimientos adquiridos sobre cooperativismo, en acciones que se constituyeron en medios eficaces para el desarrollo económico, cultural y democrático de su pueblo natal, San José de las Matas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor Jáquez fue uno de los principales fundadores de la Cooperativa San José, Inc., y desempeñó diversos cargos en la misma, tales como secretario del Consejo de Administración, tesorero, entre otros, hasta que finalmente ocupó la posición de gerente general durante veintinueve (29) años;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Jáquez fue uno de los principales promotores de las ventajas de la cooperación humana como instrumento para alcanzar la superación de las personas, la justicia social y el bienestar de las distintas clases sociales en el municipio San José de las Matas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el señor Alexis Jáquez implementó y ejecutó una serie de medidas cuyos objetivos principales eran satisfacer las necesidades y propiciar el mejoramiento económico y social de los habitantes de San José de las Matas, de los cuales resultó beneficiaria

Idem Amp. - DPM
ASC
AC
Ed. M.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley mediante la cual se cambia el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez.

PAG. 3

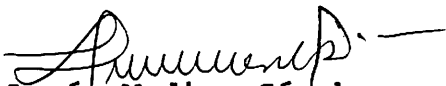
Artículo 4.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ayuntamiento del Municipio de San José de las Matas, en la Ley General de Gastos Públicos.

Artículo 5.- Ejecución. El Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento del Municipio de San José de las Matas, adoptarán las medidas de carácter administrativo necesarias para la ejecución de la presente ley.


DISPOSICIÓN FINAL

Única: Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince; años 172.º de la Independencia y 152.º de la Restauración.


Lucía Medina Sánchez

Vicepresidenta en funciones


Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaría


José Luis Cosme Mercedes
Secretario

RHPG-LSSF/ap-cm

A-C
ASC
D.L.M.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley mediante la cual se cambia el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez.

PAG.4

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.



CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES,
Secretario.

m. s.


CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:


Ley mediante la cual se cambia el nombre de la avenida Doctor Morillo, del municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, por avenida Alexis Jáquez.

PAG.4


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.



CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES,
Secretario.

m. s.